



Cristian Riego (UDP):
 "Nos estamos encontrando cada vez más con que hay redes de influencia que han atentado gravísimamente en contra de la independencia del Poder Judicial y en contra de su probidad".

Hoy el ministro Antonio Ulloa no apareció en la Corte de Apelaciones de Santiago. Ayer su oficina fue allanada en el marco del caso Audios y hoy aparece con permiso que concede el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales, que autoriza hasta tres días de inasistencia.

Si bien no es el único al que la PDI le incautó su celular -también lo hizo con el ministro del TC, Héctor Mery y con el ex asesor del gobierno de Piñera, Andrés Sotomayor- la diligencia en el Palacio de Tribunales provoca inquietud.

Más que mal Antonio Ulloa es un reconocido operador judicial cuyo rol quedó en evidencia no solo por los chats de Luis Hermosilla sino también del otrora juez Juan Antonio Poblete (formalizado por el caso Topógrafo), quien también cabildeaba para conseguir nominaciones para notarios a pedido de ministros de la Suprema.

Para el académico de la UDP, Cristian Riego, el allanamiento del magistrado Antonio Ulloa indica "la gravedad y la continuidad de esta crisis. Nos estamos encontrando cada vez más con que hay redes de influencia que han atentado gravísimamente en contra de la independencia del Poder Judicial y en contra de su probidad. En las designaciones de abogados hay un tráfico que incluye prestación de favores, influencias políticas, que incluye todo tipo de promesas probablemente y que hacen que nuestro sistema judicial esté en el suelo desde el punto de vista de la credibilidad frente al público".

Riego agrega que "las personas tienen derecho a pensar que las decisiones que el día de mañana los van a afectar pueden estar influenciadas por el abogado que tienen al frente, si es el Estado, si es el Gobierno y en consecuencia pueden pensar razonablemente que no hay una justicia realmente independiente en Chile".

El director de estudios del Observatorio Judicial, José Miguel Aldunate, indica que "cuando los nombramientos judiciales se deciden por chats, favores y presiones, lo que está en juego no es solo la independencia de los jueces, sino, sobre todo, la confianza de las personas en la imparcialidad de la justicia. El daño al prestigio del Poder Judicial parece irreparable, pero a futuro lo mejor que puede hacerse es



Juez está sumariado e investigado por fiscalía

Antonio Ulloa, el "headhunter" que reaviva crisis judicial

avanzar en la reforma al sistema de nombramientos".

Isidro Solís hace una distinción con Mery

El exministro de Justicia, Isidro Solís, dijo en Cooperativa "que en Chile pedir favores no es delito, pagar favores es delito. Y ofrecer favores pidiendo una ventaja o remuneración también es delito".

Aseguró que "es parte de la vida cotidiana que alguien te llame y te pida algo... todo eso sigue siendo parte de la normalidad (...) hasta el momento en que se toma una decisión de designar a alguien y ahí es donde está el problema de por qué y para qué se designa a una persona".

Lo peligroso, planteó, es "que hay gente que trata de pervertir el sistema y que trata de transformarlo en un negocio en el cual yo concedo cosas siempre y cuando me den cosas".

Sobre el caso en particular, hizo una

distinción respecto a Héctor Mery: "De los chats que uno lee, la relación entre Luis Hermosilla y el ministro Ulloa (...) claramente hay cosas que se piden, cosas que se ofrecen, conversaciones, algunas de ellas bastante impúdicas. (...) Pero lo que se hace al respecto del ministro Mery es investigar todas estas peticiones porque él ocupó en el Ministerio de Justicia un cargo muy particular, que es el jefe de la División Judicial, que es la persona por la cual pasan la tramitación de todos los decretos de nombramiento en el Poder Judicial".

Le enviaba a diario poemas a Hermosilla

Cercano a la removida suprema Angela Vivanco, Ulloa nunca ha desconocido que Hermosilla le ayudó en sus dos intentos por llegar a la Corte de Apelaciones de Santiago, donde juró finalmente en 2021, en forma telemática, porque aún estábamos en pandemia.

"Desde el primer intento de llegar a la corte en Santiago que tengo conversaciones con él, como con muchas personas. De hecho, diariamente le mando un saludo en la mañana a través de un poema de algún autor. Tengo un grupo de gente al que yo le mando estos poemas todos los días, y entre ese grupo está el señor Hermosilla", afirmó el magistrado a Ciper el año pasado sobre el caso.

En enero de este año, y con nuevas revelaciones en The Clinic -sobre eventuales intervenciones suyas en causas de conocimiento de esa corte, "que de ser efectivos podrían comprometer la independencia del Poder Judicial", la Corte Suprema ordenó a la Corte de Apelaciones de Santiago iniciar una investigación disciplinaria. Sumario que quedó a cargo de la fiscal judicial Javiera González. Dicho sumario -según supo La Segunda- bordearía actualmente las 1.300 fojas.

No es la primera vez que Ulloa enfrenta un sumario. Antes fue investigado por prestar a un receptor judicial un auto de la Corporación Administrativa del Poder Judicial que se le había asignado, mientras que mediados de 2022 enfrentó un sumario por manifestarse a favor de la opción Rechazo en el plebiscito constitucional de ese año, en respuesta a un posteo del juez Daniel Urrutia y además, cuando era visitador del Conservador de Bienes Raíces la Corte optó por cambiarle la asignación tras conocerse que Ulloa tenía un hijo trabajando en el CBR.